

versitaria el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (Nº 595), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 1 de julio de 1993 (BOE del 16).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Alvarez-Dardet Espejo Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (Nº 1220), adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

D. José Ruiz Navarro Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (Nº 1222), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 31 de mayo de 1994.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por lo que se nombra, en virtud de concurso, o doña Encarnación Lemus López, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con el Decreto 100/1993 de 3 de agosto, de transferencias a la Universidad de Huelva, en su artículo 3 y en lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 15 de abril de 1993 (BOE de 20 de mayo de 1993) por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, y vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup> Encarnación Lemus López, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de «Geografía Humana e Historia Contemporánea».

Huelva, 1 de junio de 1994.— El Presidente, Francisco Ruiz Barraquero.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 1 de junio de 1994, por la que se nombra a los miembros de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de La Cartuja de Santa María de Las Cuevas.*

El Decreto 125/1989, de 4 de julio, por el que se crea el Conjunto Monumental de La Cartuja de Santa María de las Cuevas como servicio administrativo sin personalidad jurídica, dispuso la constitución de una Comisión Técnica como órgano colegiado consultivo del Conjunto Monumental en las materias de su competencia.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

La Comisión Técnica está compuesta por el Director del Conjunto Monumental como Presidente, el responsable del Área de Administración como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por un período de 3 años por el Consejero de Cultura y Medio Ambiente, entre expertos de reconocido prestigio en el ámbito del Patrimonio Histórico.

Habiendo finalizado el mandato temporal de estos vocales de libre designación, procede actualizar la composición mediante los correspondientes nombramientos.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO:

Se nombran los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de La Cartuja de Santa María de las Cuevas, por un período de tres años:

- D. Fernando Amores Carredano.
- D. Jacobo Cortines Torres.
- ª. Carmen Laffón de la Escosura.
- D. Vicente Lleó Cañal.
- D. Víctor Pérez Escolano.
- D. Juan Miguel Serrera Contreras.
- D. José Ramón Sierra Delgado.
- D. Juan Suárez de Avila.

Sevilla, 1 de junio de 1994

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

*ORDEN de 1 de junio de 1994, por la que se nombro a los miembros de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Carmona.*

El Decreto 146/1992, de 4 de agosto, en su artículo quinto, creó la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Carmona, la cual, será presidida por el Director del Conjunto Arqueológico e integrada por ocho vocales de libre designación nombrados por el Consejero de Cultura y Medio Ambiente entre personas de reconocido prestigio en el ámbito del Patrimonio Histórico.

De acuerdo con ello y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO:

Se nombran los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Carmona, por un período de tres años:

- D. José Castiñeira Sánchez.
- D<sup>a</sup> María Belén Deámos.
- D. Julián García Hidalgo.
- D. José María Lerdo de Tejada.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Montaña Requena.
- D. José Manuel Rodríguez Hidalgo.
- D. Pedro Romero de Solías.
- D. Manuel Trillo de Leiva.

Sevilla, 1 de junio de 1994

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejera de Cultura y Medio Ambiente

## 2.2. Oposiciones y concursos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 6 de Junio de 1.994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 85, de 9 de Junio de 1.994), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA -1.- Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de ésta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1.994, de 3 de Mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en el anexo que se adjunta.

2.- El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

SEGUNDA.- Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Viceconsejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001-SEVILLA).

TERCERA.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTA -1.- En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, acompañados de un "currículum vitae" en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

a) Títulos académicos.  
b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Años de servicio.  
d) Grado personal consolidado.  
e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2.- De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a los que se aspire.

3.- Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

QUINTA.- Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

SEXTA.- Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo al que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 16 de junio de 1994.- El Viceconsejero, Plácido Conde Estévez.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.I.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE GOBERNACION											
1	D.G. ORGANIZACION ADMTYA. E I.G.S.	INSPECTOR GENERAL SERVICIOS	2	F	A	PLD	29 XXXX- 1.674	P-A2	2	5 AÑOS ANTIGÜEDAD ADMON. PUBLICA	Conocimiento en el área de personal, legislación de Función Pública y procedimientos administrativos.
2	D.G. ORGANIZACION ADMTYA. E I.G.S.	GABINETE SISTEMAS HORIZONTALES	1	F	A	PLD	27 XXXX- 1.475	P-A2	2		Experiencia en implantación, desarrollo y/o gestión de sistemas de información horizontales de la Junta de Andalucía. Experiencia y/o formación y conocimientos de sistemas de base (estadísticos, geográficos, tratamiento expedientes, etc.). Conocimientos en metodología de planificación, diseño y construcción de sistemas de información.
3	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA D.G. POLITICA INTERIOR	SERVICIO ESTUDIOS	1	F	AB	PLD	26 XXXX- 1-303		2	ADMON. EDUCATIVA	Experiencia en puestos de igual similar contenido. Experiencia en enseñanza y Seguridad Pública.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la de 14 de abril de 1994, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 30, donde dice:

«Impartir docencia en Física Aplicada a la Arquitectura Técnica (Estadística y Física para Instalaciones)».

Debe decir:

«Impartir docencia en Física Aplicada a la Arquitectura Técnica (Estática y Física para Instalaciones)».

Con motivo de dicha corrección se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a dicha plaza de 20 días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 20 de mayo de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 15 de abril por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiendo observado error en la numeración en la Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de abril de 1994, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de fecha 23 de septiembre de 1993, procede a corregirla como a continuación se indica,

Anexo: La numeración de las dos plaza figuran numeradas en el año 1994 y deben aparecer numeradas en el año 1993, como corresponde su convocatoria.

Málaga, 20 de mayo de 1994.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1.987 (B.O.E. de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio),

**ESTE RECTORADO** ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resoluciones del día 3 de febrero de 1.994 (B.O.E. de 2 de marzo) y del día 25 de febrero de 1.994 (B.O.E. de 23 de marzo), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artº 6º, apartado 8º del Decreto 1.888/1.984, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 23 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 3 DE FEBRERO DE 1.994  
(B.O.E. DE 2 DE MARZO DE 1.994)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL- 1

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.940.647.

Vocales: D. Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.810.956.  
D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.031.111.  
D. Santiago González Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III. D.N.I. 28.346337

Vocal Secretario:

Dr. M<sup>a</sup> Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva. D.N.I. 28.431.068.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Martín Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.130.585.

Vocales: D. Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid. D.N.I. 28.513.295.  
D. Federico Durán López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. D.N.I. 31.183.715.  
D. Fco. Javier Prados de Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. D.N.I. 24.056.715.

Vocal Secretario:

D. Salvador del Rey Guanter, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. D.N.I. 28.559.057.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTONICOS - 2

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.791.854.

Vocales: D. José Muntañola Thornberg, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña. D.N.I. 37.200.472.  
D. Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 2.024.574.  
D. Juan Navarro Baldeveg, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 13.597.194.

Vocal Secretario:

D. Juan Luis Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.367.066.